



057

Resolución de Consejo Universitario N° 0216-2019-UTEA-CU, del 04 de febrero de 2019, que deja sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 01-2018-UTEA-CU., de fecha 05 de enero 2018, que designa la Comisión Central de Admisión; y aprueba la designación de nuevos miembros de la Comisión Central de Admisión.

Con la anuencia del Consejo Universitario, la Directora de Servicios Académicos, Ing. Rosa E. Marrufo Montoya, pasó a sustentar su petición manifestando que la nueva comisión fue designada antes que concluya su período de dos años, según el art. 88 del Estatuto Universitario, que los nuevos miembros de dicha comisión se encuentran de vacaciones y algunos no están dispuestos a asumir sus funciones, y que el Mag. Ángel Claros Centeno, anteriormente renunció al cargo de Presidente de la Comisión Central de Admisión, y que tiene a su cargo la regularización de los documentos de los procesos de admisión; es más, a la fecha dicho proceso se encuentra paralizado, por lo que solicita se reconsidere la Comisión designada por Resolución de Consejo Universitario N° 01-2018-UTEA-CU., de fecha 05 de enero 2018; y solicitó tomar en cuenta que el Dr. Lucio Castro Tamayo, se encuentra con permiso por motivos de salud, por lo que debe ser sustituido por la Dra. Carolina Soto Carrión.

Luego se pasó al debate sobre el punto de la agenda, haciendo uso de la palabra el Mag. Braulio Pérez Campana, manifestando que ha habido problemas de encargaturas del Vicerrectorado Académico, y con relación al Mag. Ángel Claros Centeno, que fue designado como Presidente de la Comisión Central de Admisión, dijo que ha expresado los motivos por los cuales no puede asumir la Presidencia de dicha Comisión, por lo que manifestó su acuerdo por sustituir con la Dra. Carolina Soto Carrión. Con relación al Presupuesto de la Comisión Central de Admisión, faltó la sustentación por los responsables para efectos de su aprobación.

El Dr. Juan W. Soto Necochea, preguntó por qué motivos fue cambiado los integrantes de la Comisión Central de Admisión.

El Mag. Bonifacio Robles, manifestó que se procedió con el cambio de la Comisión, por cuanto el Dr. Lucio Castro Tamayo, debido a la recargada labor administrativa que tenía, a fin de que su desempeño laboral sea más fructífera; ya que no hubo ningún otro móvil.

Concordando con lo expresado por el consejero que antecede, el Mag. Braulio Pérez, manifestó que para aprobar el presupuesto de la Comisión Central de Admisión, previamente los responsables sustenten.

Por su parte, el Dr. Juan W. Soto Necochea, pidió que la Comisión Central de Admisión funcione inmediatamente, y que para ello, debe ser aprobado el plan de trabajo y presupuesto correspondiente.

Luego de un amplio debate, los miembros del Consejo Universitario arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO.- Designar como presidente de la Comisión Central de Admisión a la Dra. Carolina Soto Carrión y ratificar a todos los integrantes designados por la Resolución de Consejo Universitario N° 001-2018-UTEA-CU., de fecha 05 de enero 2018. Dejar sin efecto la Resolución de Consejo Universitario N° 0216-2019-UTEA-CU, del 04 de febrero de 2019.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY - APURÍMAC



Dr. Ramiro I. Trujillo Kojak
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Manuel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL



058

2. Aprobación del presupuesto de la Comisión Central de Admisión 2019.

Oficio N° 019-2019-CCA-UTEA-Ab., del 14 de enero de 2019, del Presidente de la Comisión Central de Admisión, Dr. Lucio A. Castro Tamayo, solicita aprobación del Plan de Trabajo y Presupuesto General para el proceso de admisión 2019-1.

Resolución de Vicerrectorado Académico N° 012-2019-UTEA-VRAC, del 18 de enero de 2019, que aprueba el Plan de Trabajo para el proceso del Concurso de Admisión 2019-I, debidamente sustentado.

Luego de un amplio debate, los miembros del Consejo Universitario arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO.- probar el Plan de Trabajo y Presupuesto de la Comisión Central de Admisión 2019-I.

3. Problemas de gestión de la biblioteca en el proceso de licenciamiento institucional.

Oficio N° 52-2019-DCAU-UTEA, del 22 de febrero del 2019, del Director de Calidad y Acreditación Universitaria, Dr. Francisco Medina Raya, que solicita tratar sobre gestión de Biblioteca en el Proceso de Licenciamiento institucional.

Luego de un amplio debate, los miembros del Consejo Universitario arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO.- Derivar al Vicerrectorado Académico el Oficio N° 52-2019-DCAU-UTEA, del 22 de febrero del 2019, del Director de Calidad y Acreditación Universitaria, Dr. Francisco Medina Raya, que solicita tratar sobre gestión de Biblioteca en el Proceso de Licenciamiento institucional.

4. Aprobación de documentos para efectos de licenciamiento institucional.

4.1. Informe N° 015-2019-UTEA-VRA-DSSAA-SDCCI, del 19 de febrero de 2019, del Sub-Director de Cómputo e Informática, Ing. César A. Saavedra Raya, eleva opinión solicitada.

Oficio N° 031-2019-UTEA-OPDU, del 07 de febrero de 2019, de la Jefa de la Oficina de Planificación y Desarrollo Universitario, CPCC. Mariela A. Rojas Allende, que reitera opinión sobre contratación del servicio de software para el módulo del sistema de gestión de calidad.

Oficio N° 08-2019-DCAU-UTEA, del 17 de enero de 2019, del Director de Calidad y Acreditación Universitaria, Dr. Francisco Medina Raya, que solicita implementación del módulo de gestión de calidad.

Informe N° 002-2019-UGCA/GAO/UTEA, del 15 de enero de 2019, de la Responsable de la Unidad de Gestión de Calidad de la UTEA, Ing. Gianinna Arana Ochoa, que solicita contratación de servicio de software informático para el módulo del sistema de gestión de calidad.

El Consejero Mag. Bonifacio Robles, manifestó que es de carácter urgente su incorporación del módulo del sistema de gestión de calidad dentro del software ERPEduc@, y expresó su extrañeza por qué no fue incorporado desde mucho antes.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABOGADO - ASESORÍA JURÍDICA

Dr. Ramiro I. Trujillo Román
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Manuel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL



059

La Ing. Gianinna Arana Ochoa, pasó a sustentar sobre el particular manifestando que dicho sistema permite el mayor flujo de los procesos académicos, financieros y económicos de la UTEA, y permita efectuar el mejor control.

Luego de un amplio debate, los miembros del Consejo Universitario arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO.- *Aprobar la implementación del módulo del sistema de gestión de calidad dentro del software ERPEduc@, y disponer a la Dirección General de Administración para efectos del cumplimiento del presente acuerdo.*

4.2. Oficio N° 034-2019-DICTRI-UTEA-Ab., del 19 de febrero de 2019, del Director de la Oficina de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales, CPC. Eusebio Marcos Mamani Cárdenas, que solicita aprobación del convenio de cooperación técnica interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Jerónimo de Andahuaylas y la UTEA.

Luego de un amplio debate, los miembros del Consejo Universitario arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO.- *Aprobar el convenio de cooperación técnica interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Jerónimo para las prácticas de las disciplinas deportivas de fútbol, basquetbol y volibol por los estudiantes de la filial Andahuaylas.*

4.3. Oficio N° 51-2019-DCAU-UTEA, del 19 de enero de 2019, del Director de Calidad y Acreditación Universitaria, Dr. Francisco Medina Raya, que solicita suscripción del contrato de prestación de servicio y alquiler de maquinaria agrícola para laboratorio de Santo Tomás y Choccepuquio.

En esta estación el Director mencionado pasó a sustentar manifestando que la maquinaria agrícola será por un tiempo específico. En consecuencia, los miembros del Consejo Universitario arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO.- *Aprobar y autorizar la firma del contrato con la empresa Agroinversiones Sullá S.A.C y la Universidad Tecnológica de los Andes, para el alquiler de maquinarias agrícolas para los laboratorios del Centro de Investigación y Producción Santo Tomás de la sede Abancay y Choccepuquio de la filial Andahuaylas.*

Asignación de salas de docentes de la UTEA debidamente implementado.

Al respecto el Director de Calidad y Acreditación Universitaria, Dr. Francisco Medina Raya, informó que es de carácter urgente la implementación de la sala de docentes a fin de que el arquitecto efectúe la distribución de los ambientes para su presentación ante la SUNEDU.

Al respecto al CPC. Mariela Rojas Allende informó que dicha exigencia a la fecha se viene ya cumpliendo.

Al respecto los consejeros otorgaron las facultades al Rectorado a fin de que disponga conforme lo peticionado por el Director de Calidad y Acreditación Universitaria, Dr. Francisco Medina Raya.

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY - APURIMAC
Dr. Ramiro I. Trujillo Komán
RECTOR

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
Abog. Manuel Jaime Cabelero García
SECRETARIO GENERAL



060

4.4. Oficio N° 034-2019-UTEA-EPG., del 25 de febrero de 2019, del Director de la Escuela de Posgrado, Mag. Bonifacio Robles Aguirre, que eleva Resolución N° 019-2019-UTEA-EPG-AB., para su ratificación.

Previa sustentación del Director de la Escuela de Posgrado, los miembros del Consejo Universitario arribaron al siguiente acuerdo por unanimidad:

ACUERDO.- Ratificar la Resolución N° 019-2019-UTEA-EPG-Ab., del 25 de febrero 2019, que deja sin efecto la Resolución N° 009-2019-UTEA-EPG-Ab., y aprueba el nuevo Plan de Capacitación y Perfeccionamiento Docente de la Escuela de Posgrado de la Universidad Tecnológica de los Andes.

Siendo a horas 01:35 p.m., de la fecha ut supra, el Presidente dio por levantada la sesión, pasando a suscribir el acta los asistentes en señal de conformidad, dando fe el Secretario que al final de la misma suscribe.

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES
ABANCAY - APURÍMAC

Dr. Ramiro I. Trujillo Román
RECTOR

 UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES

Abel Manuel Jaime Caballero García
SECRETARIO GENERAL